

COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Expediente.: CO019-2024-000008

Referencia: C-21/24

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MEJORA DE LA IMAGEN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PUNTOS DE VENTA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, FINANCIADA CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

La Unidad Técnica de Contratación, como órgano de asistencia técnica especializada, nombrada por el órgano de contratación, ejercerá las siguientes funciones:

- a) La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten este cumplimiento, previo trámite de subsanación.
- b) La valoración de las proposiciones de los licitadores.
- c) Si procede, la propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja, previa tramitación del correspondiente procedimiento.
- d) La propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta.

La Unidad Técnica estará constituida, sin que su número, en total, sea inferior a 3 por:

- 1) Sra. Mónica Clariana Nicolau, secretaria municipal
- 2) Sra. Mónica Carreras Pons, técnica de Contratación
- 3) Sra. Cristina Orfila Sbert, administrativa de Contratación

Actuarán la Sra. Joana Triay Mascaró y la Sra. María Jesús Bosch Pallicer como sustitutas de cualquiera de las personas que conforman la Unidad Técnica en caso de ausencia y/o vacante. Se autoriza al alcalde para que, en el caso que sea necesario, modifique la composición de esta Unidad Técnica.